



DTCI

202638501126621

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 18 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: *Su requerimiento ciudadano 325235 con radicados 202618501228412 y BTE 5307612026 del 29 de julio de 2026.*

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulan ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto a su oficio, en el cual indica “Puente Avenida Américas - Carrera 30: Pilas con esta grieta, el puente está quebrado con que lo curaremos...”, le informamos lo siguiente:

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU cuenta con programas para la conservación de la infraestructura existente, cuyo objetivo es mantener las condiciones de servicio y seguridad de los puentes, así como preservar o prolongar su vida útil mediante la ejecución oportuna de las intervenciones requeridas.

En este contexto, el IDU estructuró el programa de conservación de puentes vehiculares de Bogotá, orientado a optimizar los recursos disponibles, prevenir el avance de los deterioros, prolongar la vida útil de las estructuras y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de los usuarios.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638501126621

Información Pública

Al responder cite este número

Para seleccionar las estructuras que deben ser intervenidas, se aplicó un modelo de priorización que articula criterios técnicos con los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo, con el propósito de garantizar transparencia, equidad y eficiencia en la asignación de los recursos destinados a la conservación de los puentes vehiculares.

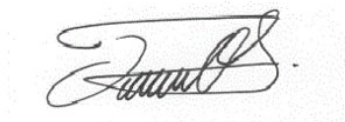
De conformidad con lo anterior, el puente vehicular identificado con el código 22143797, localizado en la avenida de las Américas por avenida Ciudad de Quito, fue incluido en el ejercicio de modelación para la priorización del periodo 2025–2027. Como resultado de este proceso, la estructura no quedó priorizada, debido a que, de acuerdo con los criterios aplicados, otras estructuras presentaban necesidades de intervención más urgentes.

No obstante, en atención a su requerimiento ciudadano, se solicitó a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial la ejecución de una acción de movilidad, entendida como una intervención puntual de carácter correctivo destinada a restablecer las condiciones de servicio y seguridad de la estructura.

En desarrollo de esta acción, inicialmente se ejecutaron trabajos provisionales para cerrar la abertura generada por el desprendimiento de la junta de dilatación. Actualmente, se adelantan las obras correspondientes a su reparación definitiva.

Agradecemos su iniciativa y colaboración en la identificación de situaciones que pueden afectar la infraestructura de la ciudad. Quedamos atentos a cualquier solicitud de adición, aclaración o complementación que resulte necesaria.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 18-08-2026 02:25:04 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.